

INFORME FINAL EVALUACIÓN SOBRE 1.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2013
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CLÍNICA
VETERINARIA DE GRANDES ANIMALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA



RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
02 DE OCTUBRE DE 2013



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPELUCISTA

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2012

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Primero (01) de Octubre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado:

1. CONSORCIO OBRAS C&B

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación


FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2012

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CALIFICACIÓN JURÍDICA

Uptc



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2013

**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE GRANDES ANIMALES
UPTC SEDE CENTRAL TUNJA**

CALIFICACIÓN JURÍDICA

CONSORCIO OBRAS C & B	
CUMPLE	<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y de quien la avala en caso que aplique, al igual que copia de la matrícula profesional de este último y el certificado de vigencia de la matrícula. Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no debe ser superior a tres (3) meses contados desde la fecha de cierre de las propuestas y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>
CUMPLE	<p>ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA • AFIANZADO: El proponente. • VIGENCIA: Desde la Fecha de la presentación de la Propuesta (el Veintiseis -26- de Septiembre de 2013) Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación (Es decir el Diecisiete (17) de Octubre de 2013) y dos (02) meses más. • VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta respectiva. <p>Esta garantía en caso de anexarse mediante pólizas debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía, el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación unilateral.</p> <p>La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato, o legaliza dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN y las demás establecidas en el Decreto 0734 de 2012.</p>
CUMPLE	<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>
N/A	<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>



INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2013

**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE GRANDES ANIMALES
UPTC SEDE CENTRAL TUNJA**

<p>ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE VIO EMPRESA. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, o por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p> <p>Si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta.</p> <p>El proponente favorecido deberá aportar, una vez adjudicado el contrato, la certificación de una empresa administradora de riesgos profesionales donde informen las actividades de salud ocupacional.</p> <p>Con relación a este literal la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los proponentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado, a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.</p> <p>Dentro del presente documento, se debe establecer de manera textual, que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses, a la fecha de presentación de las propuestas.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –vigente- (Aplica para personas naturales y jurídicas); En la que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.</p>	<p align="center">CUMPLE (VERIFICADO)</p>
<p>LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VERIFICARÁ EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETÍN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía vigente del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

488

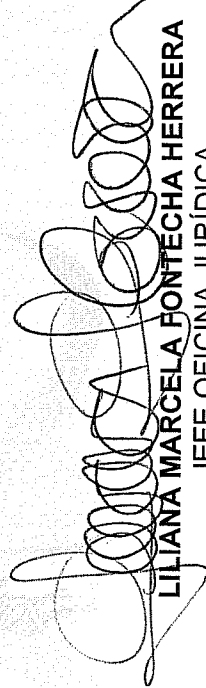
INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2013

**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE GRANDES ANIMALES
UPTC SEDE CENTRAL TUNJA**

DOCUMENTO ORIGINAL DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la presente invitación, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.	CUMPLE
Original de Asistencia a la Visita Técnica Obligatoria. En caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de los integrantes deberá contar con éste requisito.	CUMPLE
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ANEXO 6 , que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 7 .	CUMPLE
Folios	437

CONCLUSIÓN: La propuesta de "CONSORCIO OBRAS C & B" ES admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2013.



LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
JEFE OFICINA JURÍDICA



DIÉGO FERNANDO MORENO B.
Abogado Calificador

CALIFICACIÓN FINANCIERA





COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N° 7 DE 2013
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE GRANDES ANIMALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA

\$436'196.698,75

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida el los pliego de condiciones de la Invitación Pública 07 de 2013 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente	
	MENOR O IGUAL A	MAYOR DE	MENOR	MAYOR O IGUAL
1,5	No admisible	40%	100%	NO ADMISIBLE
1,5	Admisible	40%	100%	ADMISIBLE
INFORMACIÓN FINANCIERA				
Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)
2.899.001.321	413.761.561	4.501.298.497	1.613.330.724	35,84
PROYECTANTES				
CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROYECTANTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN		RESULTADO ADMISIBLE
Actividad, Especialidad y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	CUMPLE	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESULTADO ADMISIBLE
CONSORCIO OBRAS C&B	SI	SI	BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO ADMISIBLE
			SUMATORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	ADMISIBLE

EL ÚNICO PROYECTANTE ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

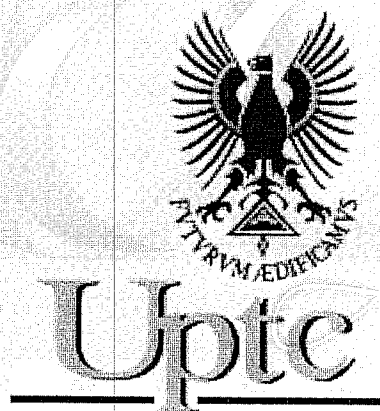
Fajsto Andrés Castelblanco Torres
FAJSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

02/10/2013



CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2013
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ESTAPA DE LA CLINICA VETERINARIA
DE GRANDES ANIMALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"
EVALUACION TECNICA

ITEMS EVALUADOS		PROPONENTES	
PERSONAS NATURALES O JURIDICAS	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	CONSORCIO OBRAS C & B	
Si el representante del Consorcio o la Unión no cumplen con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la PROPUESTA ABONADA por un Ingeniero Civil o Arquitecto, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, igualmente con una experiencia mínima de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía, donde manifieste expresamente que avala la propuesta.		N/A	
DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS			
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		CONSORCIO OBRAS C & B	0
El proponente, deberá acompañar la propuesta con los respectivos análisis unitarios de cada uno de los ítems o actividades de obra que componen la oferta, de acuerdo con los pliegos de condiciones.		CUMPLE	
Los análisis de precios unitarios deberán ajustarse al peso y se presentarán para cada uno de las obras descritas en el presente pliego de condiciones. El proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transportes y todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución. El valor total de cada ítem deberá contemplar la totalidad de los insumos requeridos para su ejecución, de acuerdo con la especificación señalada en el presente pliego.		CUMPLE	
Deberá anexarse el listado básico de insumos, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar.		CUMPLE	
ANALISIS DEL A. I. U.		CONSORCIO OBRAS C & B	0
Costos de movilización, montaje de campamentos, oficinas, almacén, servicios sanitarios, y demás instalaciones provisionales, vallas, señalización de seguridad, celaduría, y demás asuntos afines.		CUMPLE	
Costo de servicios públicos durante el transcurso de la obra, y el valor del trámite ante las empresas de servicios públicos provisionales.		CUMPLE	
Costo de transportes no incluidos en los costos directos.		CUMPLE	
Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato.		CUMPLE	
Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concretos, pruebas de estanqueidad, presión y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.		CUMPLE	
Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obra y Secretarías.		CUMPLE	
Personal para la administración, dirección y residencia de la obra.		CUMPLE	
Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley.		CUMPLE	
Elaboración de planos finales de obra, manuales, etc.		CUMPLE	
PROGRAMA DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES		CONSORCIO OBRAS C & B	0
El Proponente deberá presentar un programa de trabajo que debe ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales y comenzará a regir desde la fecha del acta de Inicio de la obra; El programa deberá presentarse en meses como valor "absoluto", (CUATRO MESES), indicando el número de cuadrillas utilizadas día a día. El programa forma parte integrante del contrato que se celebre. La falta de esta información será sancionada como inconsistencia y no será calificada económicamente.		CUMPLE	
FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		CONSORCIO OBRAS C & B	0
El proponente deberá presentar el plan de Inversión del anticipo, <u>expresado en porcentajes</u> , de acuerdo con el valor de su propuesta económica y sujeto a los porcentajes presentados en el presente pliego de condiciones.		CUMPLE	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
El proponente debe diligenciar la información requerida en el Anexo No. 3, las certificaciones o Actas de liquidación o actas de recibo final que acrediten experiencia general o específica, deben contener como mínimo lo siguiente:		CONSORCIO OBRAS C & B	
Número del contrato		CUMPLE	CUMPLE
Objeto del contrato		CUMPLE	CUMPLE
Valor del contrato		CUMPLE	CUMPLE
Fecha de inicio (Expresada en MM/DD/AA)		CUMPLE	CUMPLE
M2 de Obra		CUMPLE	CUMPLE
Fecha de liquidación (expresada en MM/DD/AA)		CUMPLE	CUMPLE

INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2013
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ESTAPA DE LA CLINICA VETERINARIA
DE GRANDES ANIMALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"
EVALUACION TECNICA

Tiempo de ejecución	CUMPLE	CUMPLE		
EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)		CONSORCIO OBRAS C & B		0
Máximo Dos (2) contratos de obra relacionados con la construcción y /o adecuación de edificaciones no Residenciales. celebrados con entidad pública o privada, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, Jecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CONTRATO 1	CONTRATO 2		
Cuya área sumada no sea inferior a 1254 m2 de obra ejecutada	801.81	555.00		
Cuya suma tenga un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE		
Cuyo objeto incluya en cualquiera de los dos contratos, la ejecución de las siguientes				
• Localización y replanteo	CUMPLE	CUMPLE		
• Excavaciones	CUMPLE	CUMPLE		
• Cimentación	CUMPLE	CUMPLE		
• Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE		
• Mampostería	CUMPLE	CUMPLE		
• Placa en Concreto	CUMPLE	CUMPLE		
• Pañetes	CUMPLE	CUMPLE		
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	CUMPLE	CUMPLE		
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE	CUMPLE		
• Pintura	CUMPLE	CUMPLE		
• Enchapes y Aparatos sanitarios	CUMPLE	CUMPLE		
• Pisos	CUMPLE	CUMPLE		
• Cielo Rasos	CUMPLE	CUMPLE		
• Carpintería metálica	CUMPLE	CUMPLE		
• Obras exteriores	CUMPLE	CUMPLE		
• Cubierta	CUMPLE	CUMPLE		
El PROPONENTE deberá relacionar en SMMLV la experiencia en contratos de obra relacionados con la construcción y /o adecuación de edificaciones no Residenciales. Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha de suscripción de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE		
La experiencia individual de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal: Dentro de la Experiencia del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes persona jurídica o natural deberá acreditar:		CONSORCIO OBRAS C & B		0
Máximo un (1) contrato de obra relacionados con la construcción y /o adecuación de edificaciones no Residenciales. celebrados con entidad pública o privada ejecutado y liquidado a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos. Cuyo objeto la ejecución de las siguientes actividades:	CONTRATO 1	CONTRATO 2		
• Localización y replanteo	CUMPLE	CUMPLE		
• Exvacaciones	CUMPLE	CUMPLE		
• Cimentación	CUMPLE	CUMPLE		
• Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE		
• Mampostería	CUMPLE	CUMPLE		
• Placa en Concreto	CUMPLE	CUMPLE		
• Pañetes	CUMPLE	CUMPLE		
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	CUMPLE	CUMPLE		
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE	CUMPLE		
• Pintura	CUMPLE	CUMPLE		
• Enchapes y Aparatos sanitarios	CUMPLE	CUMPLE		
• Pisos	CUMPLE	CUMPLE		
• Cielo Rasos	CUMPLE	CUMPLE		
• Carpintería metálica	CUMPLE	CUMPLE		
• Obras exteriores	CUMPLE	CUMPLE		
• Cubierta	CUMPLE	CUMPLE		
La experiencia general e individual deberá acreditarse a través de los tres (3) documentos que se solicitan a continuación				
• Certificaciones de Obra de Edificaciones no residenciales con entidades públicas o privadas. NO se aceptan auto-certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE		
• Fotocopia legible de los contratos que se presentan para acreditar la experiencia.	CUMPLE	CUMPLE		

INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2013
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ESTAPA DE LA CLINICA VETERINARIA
DE GRANDES ANIMALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"
EVALUACION TECNICA

• Acta de liquidación, legible, debidamente firmada, donde se relacione el área total construida, las actividades realmente ejecutadas, las cantidades de obra de cada actividad o ítem, valor unitario y valor parcial y valor total de obra recibida finalmente.	CUMPLE	CUMPLE			
Los documentos o fotocopias deben estar debidamente firmados por las personas correspondientes (Contratante y Contratista Obra) para los contratos y por el Interventor o por del contratante para actas o para certificaciones, la ausencia de una de estas firmas invalida el documento, y no se tendrá en cuenta para la evaluación de la experiencia.	CUMPLE	CUMPLE			
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente (18 PUNTOS)	CONSORCIO OBRAS C & B			0	
PROponente , persona natural, deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil . Para las personas jurídicas, si el representante legal no ostenta el título de Arquitecto o Ingeniero Civil, debe presentar su propuesta con el aval de un profesional en las áreas requeridas y mencionadas anteriormente (se debe adjuntar copia de la matrícula profesional vigencia de la misma del profesional que avale la propuesta).	CUMPLE				
Para Consorcio y Uniones Temporales, el representante deberá ostentar el título profesional de Arquitecto o Ingeniero civil, salvo lo previsto para propuesta abonada.	CUMPLE				
El proponente deberá certificar y diligenciar el Anexo No. 04:					
Experiencia general de Diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE				
Experiencia específica Máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la ejecución de Obras de Construcción y/o adecuación de infraestructura física en entidades prestadoras de salud; ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CONTRATO 1	CONTRATO 2			
Cuya área sumada no sea inferior a 627 m2 de obra ejecutada	CUMPLE	CUMPLE			
Cuyo objeto incluya la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades					
• Localización y replanteo.	CUMPLE	CUMPLE			
• Exvacaciones	CUMPLE	CUMPLE			
• Cimentación	CUMPLE	CUMPLE			
• Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE			
• Mampostería	CUMPLE	CUMPLE			
• Pañetes	CUMPLE	CUMPLE			
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	CUMPLE	CUMPLE			
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE	CUMPLE			
• Pintura	CUMPLE	CUMPLE			
• Enchapes y Aparatos sanitarios	CUMPLE	CUMPLE			
• Guardaescoba en granito pulido.	CUMPLE	CUMPLE			
• Mesón en concreto	CUMPLE	CUMPLE			
• Pisos	CUMPLE	CUMPLE			
• Cielo rasos	CUMPLE	CUMPLE			
• Carpintería metálica	CUMPLE	CUMPLE			
• Cubierta	CUMPLE	CUMPLE			
• Vidrios y cerraduras	CUMPLE	CUMPLE			
• Vidrio o ventana con sistema de adaptador proyectante	CUMPLE	CUMPLE			
• Voz y datos	CUMPLE	CUMPLE			
• Empradización o grama	CUMPLE	CUMPLE			
• Sardinel	CUMPLE	CUMPLE			
• Suministro e instalación de pasamanos	CUMPLE	CUMPLE			
• Suministro e instalación de ventanería en aluminio	CUMPLE	CUMPLE			
• Obras exteriores	CUMPLE	CUMPLE			
Los contratos que estén a nombre de un consorcio o Unión Temporal, donde no todos los integrantes se constituyen como proponentes de la presente Invitación e Invitación de los cuales no se pueda obtener el porcentaje de participación de los miembros que lo conformaron, deberán tener adjunto el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el que conste los porcentajes de participación de cada uno de sus miembros, a fin de tenerlos en cuenta, en la misma proporción. En caso de que no aporte el documento o de él no se deduzca el porcentaje de participación, dicho contrato no se tendrá en cuenta para los efectos de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE			
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO (12 PUNTOS)	CONSORCIO OBRAS C & B			0	
DIRECTOR DE OBRA , Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:	ING. CIVIL				
Experiencia general de Diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE				

INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2013
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ESTAPA DE LA CLINICA VETERINARIA
DE GRANDES ANIMALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"
EVALUACION TECNICA

Experiencia específica máximo tres certificaciones (3) de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director en la ejecución de relacionados con la construcción y /o adecuación de edificaciones en entidades prestadoras de salud., ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE				
Cuya área sumada no sea inferior a 1.254 m2 de obra ejecutada	CUMPLE.				
Cuyo objeto incluya en la Interventoría de la ejecución de las siguientes					
• Localización y replanteo.	CUMPLE				
• Exvacaciones	CUMPLE				
• Cimentación	CUMPLE				
• Estructuras en concreto	CUMPLE				
• Mampostería	CUMPLE				
• Placa en concreto	CUMPLE				
• Pañetes	CUMPLE				
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	CUMPLE				
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE				
• Pintura	CUMPLE				
• Enchapes y Aparatos sanitarios	CUMPLE				
• Guardaescoba en granito pulido.	CUMPLE				
• Mesón en concreto	CUMPLE				
• Pisos	CUMPLE				
• Cielo rasos	CUMPLE				
• Carpintería metálica	CUMPLE				
• Cubierta	CUMPLE				
• Vidrios y cerraduras	CUMPLE				
• Ventanería en aluminio	CUMPLE				
• Obras exteriores	CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le calificará como admisible.	ADMISIBLE				
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión. A su vez se debe anexar:	CUMPLE				
• Hoja de vida	CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional.	CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE				
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente Información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó	CUMPLE				
RESIDENTE DE OBRA, Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:	ING. CIVIL				
Experiencia general de ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE				
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de relacionados con la construcción y /o adecuación de edificaciones en entidades prestadoras de salud, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE				
Cuya área sumada no sea inferior a 627 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE				
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:					
• Localización y replanteo.	CUMPLE				
• Exvacaciones	CUMPLE				
• Cimentación	CUMPLE				
• Estructuras en concreto	CUMPLE				
• Mampostería	CUMPLE				
• Placa en concreto	CUMPLE				
• Pañetes	CUMPLE				
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	CUMPLE				
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE				

INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2013
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ESTAPA DE LA CLINICA VETERINARIA
DE GRANDES ANIMALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"
EVALUACION TECNICA

• Pintura	CUMPLE				
• Enchapes y Aparatos sanitarios	CUMPLE				
• Pisos	CUMPLE				
• Cielo rasos	CUMPLE				
• Carpintería metálica	CUMPLE				
• Cubierta	CUMPLE				
• Obras exteriores	CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le calificará como admisible.	ADMISIBLE				
Si el profesional cumple con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión. A su vez se debe anexar:	CUMPLE				
• Hoja de vida	CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE				
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período durante el cual se desempeñó.	CUMPLE				
INSPECTOR DE OBRA, Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:	ING. CIVIL				
Experiencia general de Cinco (5) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE				
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Inspector en la ejecución de relacionados con la construcción y /o adecuación de edificaciones en entidades prestadoras de salud, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE				
Cuya área sumada no sea inferior 627 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE				
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:					
• Preliminares	CUMPLE				
• Cimentación	CUMPLE				
• Estructuras en concreto	CUMPLE				
• Mampostería	CUMPLE				
• Cubiertas	CUMPLE				
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	CUMPLE				
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE				
• Pisos	CUMPLE				
• Pinturas	CUMPLE				
A su vez se debe anexar:					
• Hoja de vida	CUMPLE				
• Matrícula Profesional o certificación que haga sus veces	CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le calificará como admisible.	ADMISIBLE				
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período durante el cual se desempeñó.	CUMPLE				
Si el profesional cumple con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos adicionales.	CUMPLE				
GRUPO ASESOR INTERDISCIPLINARIO		CONSORCIO OBRAS C & B		0	
ARQUITECTO Deberá certificar como mínimo:	CUMPLE				
Experiencia general de Ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE				

INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2013
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ESTAPA DE LA CLINICA VETERINARIA
DE GRANDES ANIMALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"
EVALUACION TECNICA

Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor en la ejecución de obras relacionadas con la construcción y /o adecuación de edificaciones, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, <u>ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.</u> Cuya área sumada no sea inferior a 627 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE				
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:	CUMPLE				
• Preliminares	CUMPLE				
• Cimentación	CUMPLE				
• Estructuras en concreto	CUMPLE				
• Mampostería	CUMPLE				
• Cubiertas	CUMPLE				
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	CUMPLE				
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE				
• Pisos	CUMPLE				
• Pinturas	CUMPLE				
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión. A su vez se debe anexar:	CUMPLE				
• Hoja de vida	CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE				
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le calificará como admisible.	ADMISIBLE				
INGENIERO CIVIL Deberá certificar como mínimo:	CUMPLE				
Experiencia general de Ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE				
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor Estructural en la ejecución de obras relacionadas con la construcción y /o adecuación de edificaciones, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE				
Cuya área sumada no sea inferior a 627 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE				
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:					
• Preliminares	CUMPLE				
• Cimentación	CUMPLE				
• Estructuras en concreto	CUMPLE				
• Mampostería	CUMPLE				
• Cubiertas	CUMPLE				
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	CUMPLE				
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE				
• Pisos	CUMPLE				
• Pinturas	CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le calificará como admisible Si el profesional cumple con los requisitos anteriores pero adicionalmente sea especialista en estructuras se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión. A su vez se debe anexar:	CUMPLE				
• Hoja de vida	CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE				

INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2013
Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ESTAPA DE LA CLINICA VETERINARIA
DE GRANDES ANIMALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"
EVALUACION TECNICA

• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período durante el cual se desempeñó.	CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le calificará como admisible.	ADMISIBLE				
INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL Deberá certificar como mínimo:	CUMPLE				
Experiencia general de Ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE				
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor sanitario y /o ambiental en la ejecución de obras relacionadas con la construcción y /o adecuación de edificaciones, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE				
Cuya área sumada no sea inferior a 627 m2 de obra ejecutada;	CUMPLE				
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:					
• Instalaciones Hidráulicas.	CUMPLE				
• Instalaciones Sanitarias.	CUMPLE				
A su vez se debe anexar:					
• Hoja de vida	CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE				
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período durante el cual se desempeñó.	CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le calificará como admisible.	ADMISIBLE				
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.					
Cada uno de los profesionales del grupo interdisciplinario deberá hacer la manifestación por escrito de la disponibilidad de trabajo con el proponente mediante una carta de Intención, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, especificando la dedicación al mismo y el cargo a desempeñar. Dicha manifestación deberá ser firmada por cada uno de los profesionales propuestos y el proponente.	CUMPLE				

FACTORES HABILITANTES	
PROPONENTE	CONSORCIO OBRAS C & B
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
FACTORES PONDERANTES	
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	18 PTOS.
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA PERSONAL PROPUESTO	12 PTOS.
CALIFICACION TOTAL	30 PTOS.
OBSERVACION FINAL	PROPUESTA ADMISIBLE

COMITÉ EVALUADOR:

Original Firmado

RAFAEL HUMBERTO ALBA ESPINOSA
Ing. Civil. Oficina de Planeación Uptc

Original Firmado

MANUEL ANTONIO CEPEDA PARRA
Ing. T. y V. Oficina de Planeación

Tunja, 2 de octubre de 2013